



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

9364*Constitución bolsa trabajadores/as familiares*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante resolución de 10/07/2019 se aprobó la convocatoria y las bases reguladoras de la convocatoria de una bolsa de trabajo de trabajador/a familiar mediante concurso, para la cobertura de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, como por ejemplo necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, maternidad, vacaciones, las cuales se publicaron en el BOIB n. 96, de 13 de julio de 2019.

Mediante Resolución de alcaldía de 31/7/2019 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En fecha de 16/09/2019 se emitía el acta de baremación obtenida por las aspirantes y se otorgó un plazo de tres días hábiles para presentar posibles reclamaciones o alegaciones, sin que se hayan producido.

Por todo esto, en conformidad con la cláusula octava de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa con la siguiente relación de aspirantes por orden de mayor a menor puntuación total:

Orden	DNI	Puntuación Total
1.	43071081Q	46,14
2.	41694919J	30,2
3.	44006553D	17,65

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios y sede electrónica de este Ayuntamiento (www.porreres.cat).

Porreres, 24 de septiembre de 2019

La alcaldesa,

Francisca Mora Veny

